



Escritura Número:

2014	17	01	62	P04599
------	----	----	----	--------

F:



CESIÓN DE PARTICIPANES DE LA COMPAÑÍA MYVSYSTEMS CIA.
LTDA.

OTORGADA POR

JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ Y SRA.,
ADRIANA MARIBEL VELASQUEZ VILLAGRAN Y
TEOFILO HOMERO LANDAZURI SALAZAR

A FAVOR DE

EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO Y
MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR

CUANTÍA: US \$ 400.00

(DI 3 COPIAS)

PA

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTISÉIS (26) de NOVIEMBRE del dos mil catorce, ante mí, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito; comparecen: por una parte, los cónyuges señores JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ Y NANCY GUADALUPE VELÁSQUEZ VILLAGRAN, casados, ADRIANA MARIBEL VELASQUEZ

Notaria Sexagésima Segunda del Cantón Quito



VILLAGRAN, soltera y TEOFILO HOMERO LANDAZURI SALAZAR, divorciado, todos por sus propios derechos; y, por otra parte, los señores EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO, soltero; y, MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR, soltera, también por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de Cesión de Participaciones de la Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., al tenor de lo siguiente: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones por una parte, los cónyuges señores JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ Y NANCY GUADALUPE VELÁSQUEZ VILLAGRAN, casados, ADRIANA MARIBEL VELASQUEZ VILLAGRAN, soltera y TEOFILO HOMERO LANDAZURI SALAZAR, divorciado, todos por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato se los denominará simplemente como CEDENTES; y, por otra parte, los señores EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO, soltero; y, MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR, soltera, ambos por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato se los denominará como CESIONARIOS.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, plenamente capaces para contratar y obligarse por sí mismos y en las calidades invocadas.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública, otorgada el trece de enero del dos mil cuatro, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el cinco de marzo del dos mil cinco; b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada con fecha diecinueve de noviembre de dos mil catorce, resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones sociales, de propiedad de los socios señores Jymmy Javier Mestanza Páez, Adriana Maribel Velásquez Villagrán y Teofilo Homero Landazuri Salazar, a favor de los señores Edison Fabricio Torres Jaramillo y María Belén Alvear Salazar, quienes por su parte aceptan dicha Cesión de Participaciones.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil catorce, se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de cuatrocientas participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 400.00), conforme consta del siguiente detalle: -----

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ	EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO	360	360
JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ	MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR	32	32
ADRIANA MARIBEL VELASQUEZ VILLAGRAN	MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR	4	4
TEOFILO HOMERO LANDAZURI SALAZAR	MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR	4	4

Notario Encargado del Cantón Quito



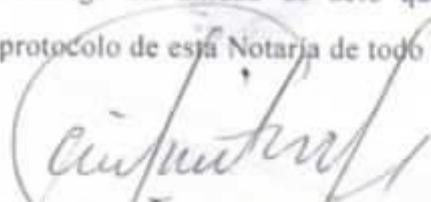
TOTAL:		400	400
--------	--	-----	-----

CUARTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de esta cesión, el capital social de la Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera: -----

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO PARTICIPACIONES	DE VALOR USD	EN CAPITAL SOCIAL	%
EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO	360	360	360	90
MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR	40	40	40	10
TOTAL:	400	USD 400	USD 400	100%

QUINTA.- En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados de los Cedentes y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor de los Cesionarios.- SEXTA.- MARGINACIÓN.- Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., la presente escritura pública.- SÉPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación del certificado de aportación y la emisión del nuevo certificado, a favor de las cesionarias, serán de cuenta exclusiva de estos.- OCTAVA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura pública es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 400,00).- NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., de diecinueve de noviembre de dos mil catorce.- b) Certificación de Gerente General de la Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron

por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor de los cesionarios.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura.- (Firmado) Doctor Daniel Montalvo Noboa, Abogado con matrícula profesional número diez mil seiscientos dieciocho (N° 10618) del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- Leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en **unidad** de acto quedando incorporada esta escritura al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-


SR. JIMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ.
C.C. 1708254963-6

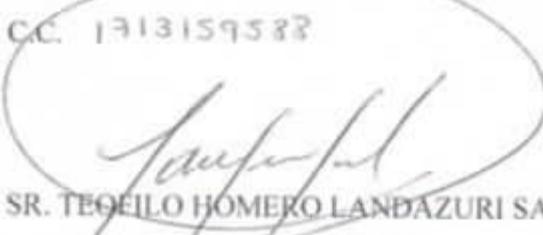



SRA. NANCY GUADALUPE VELÁSQUEZ VILLAGRAN
C.C. 1708088008




SRTA. ADRIANA MARIBEL VELASQUEZ VILLAGRAN.
C.C. 1713159388




SR. TEOFILO HOMERO LANDAZURI SALAZAR.
C.C. 02401086541



Notario Autorizado Abogado del Cantón Quito




SR. EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO.
C.C. 160036342-6




SRA. MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR.
C.C. 1713159125




El Notario



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORREO NACIONAL

007 CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 33-FES-3514

007 - 0026 **1708549686**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MESTANZA PAEZ JYMMY JAVIER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
QUITO	PONCEANO	1
CANTON	PARRQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Jymmy Paez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN

CIUDADANO = 170808800-B
 VELASQUEZ VILLAGRAN NANCY GUADALUPE
 PICHINCHA/QUITO/RODRIGUEZ SUAREZ
 18 MAYO 1964
 011-1 0779 00721 F
 PICHINCHA/QUITO
 RODRIGUEZ SUAREZ 1964



[Signature]

ECUADOR/***** E33312242
 CASADO JIMMY JAVIER MESTRADA PUEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 TACUENGA VELASQUEZ
 TACUENGA VILLAGRAN
 QUITO 26/02/2004
 26/02/04

REN 0976138



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES PRIMARIAS 23-FEB-2004

047
047 - 0079 **1708088008**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VELASQUEZ VILLAGRAN NANCY
GUADALUPE

PROVINCIA	DIRECCIÓN	0
QUITO	CUNBAYA	0
CANTÓN	FARROJOSA	0

ZONA
 03
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




[Handwritten signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 171315958-8

APELLIDOS Y NOMBRES
**VELASQUEZ VILLAGRAN
 ADRIANA MARIBEL**
 CALIDAD NACIONAL
 NACIONALIDAD
QUITO
SANTA FE
 FECHA DE EMISIÓN: 1979-07-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Soltera




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / CATEGORÍA: ING. SISTEM. E INFORM.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELASQUEZ FRANCISCO TANGUINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLAGRAN LAURA MARINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-02-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-04

V:3432242




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

017
017 - 0084
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1713159588
 CÉDULA
**VELASQUEZ VILLAGRAN ADRIANA
 MARIBEL**

PICHINCHA
 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN:

CIRCUNSCRIPCIÓN: GODOCOLLAO
 PARROQUIA:

ZONA:

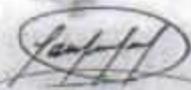

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Autenticada



e

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA
V4207V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI PORTILLO MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2014-03-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-18


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
N. 040108654-1



CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LANDAZURI SALAZAR
TEOFILO HOMERO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
ESPEJO
EL ANDEL
FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




Handwritten signature of Teofilo Homero Landazuri Salazar

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
040108654-1 014 - 0060
LANDAZURI SALAZAR TEOFILO HOMERO
PICHINCHA QUITO
CALDERON CARAPUNGO
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00601
3784339 04/07/2014 12:52:56

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION E REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres
TORRES JARAMILLO EDISON FABRICIO

FECHA DE NACIMIENTO
1984-03-15

LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUA

PROVINCIA
SUCUA

ESTADO CIVIL
Soltero

Nº
160036342-6





EDUCACION
SECUNDARIA

PROFESION
ESTUDIANTE

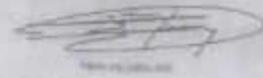
APellidos y Nombres del Padre
TORRES MANOSAL VAZ EDGAR HUBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
JARAMILLO R DOMINICA AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2010-06-10

FECHA DE EXPIRACION
2020-06-10

ESB0432223


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

045

045 - 0244

1600363426

NOMBRE DE CERTIFICADO
TORRES JARAMILLO EDISON FABRICIO

CÉDULA

PROVINCIA
QUITO

CANTON
BARROCAL

CIRCUNSCRIPCION
MARISCAL SUCRE

ZONA
2

EL PRESIDENTE DE LA JORNADA






U

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA
MVSYSTEMS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy, a diecinueve (19) de noviembre del año dos mil catorce (2014), siendo las 11h00, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la calle Diego de Vásquez N75-274 y Av. Occidental, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

- **Jymmy Javier Mestanza Páez**, por sus propios y personales derechos y en representación de TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS participaciones, de un dólar cada, y en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía;
- **Adriana Maribel Velásquez Villagrán.**, por sus propios y personales derechos y en representación de CUATRO participaciones, de un dólar cada una; en calidad de Presidente de la Compañía.
- **Teófilo Homero Landazuri Salazar.**, por sus propios y personales derechos y en representación de CUATRO participaciones, de un dólar cada una.

La Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter Universal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, la Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para tratar el único punto del orden del día, que es el siguiente:

PUNTO ÚNICO.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones por parte de los socios ingeniero Jymmy Javier Mestanza Páez, ingeniera Adriana Maribel Velásquez Villagrán y licenciado Teófilo Homero Landázuri Salazar a favor del señor Edison Fabricio Torres Jaramillo y señorita María Belén Alvear Salazar.

Una vez aprobado el orden del día, la Presidente declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el punto constante en la agenda. La sesión se desarrolló de la siguiente forma:

La sala entró a conocer lo referente al único punto: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LOS SOCIOS INGENIERO JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ, INGENIERA ADRIANA MARIABEL VELÁSQUEZ VILLAGRÁN Y LICENCIADO TEÓFILO HOMERO LANDÁZURI SALAZAR A FAVOR DEL SEÑOR EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO Y SEÑORITA MARÍA BELÉN ALVEAR SALAZAR - Toma la palabra el socio licenciado Teófilo Homero Landázuri Salazar y manifiesta que en razón de que cada uno de los socios están cumpliendo sus actividades profesionales de manera independiente han decidido ceder las 400 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, que tienen en la compañía; en favor del señor Edison Fabricio Torres Jaramillo 360 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una y señorita María Belén Alvear Salazar 40 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, por lo expuesto la sala entro a dilucidar sobre la propuesta del socio, luego de lo cual es aprobado por unanimidad de los socios presentes, con una votación equivalente al 100% por ciento del capital social la decisión tomada por los socios ingeniero Jymmy Javier Mestanza Páez, ingeniera Adriana Maribel Velásquez Villagrán y licenciado Teófilo Homero Landázuri Salazar y se procede a entregar los valores acordados por las participaciones, por parte del señor Edison Fabricio Torres Jaramillo y señorita María Belén Alvear Salazar.

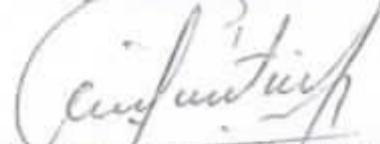


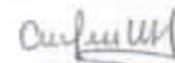
El ingeniero Jymmy Javier Mestanza Páez, manifiesta que el nuevo cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

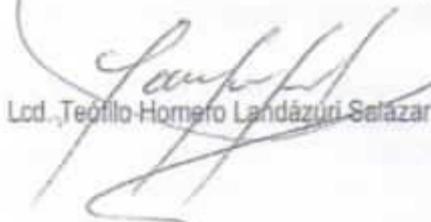
Nombre del Socio	Capital		No.
	Suscrito	PAGADO	Participaciones
Edison Fabricio Torres Jaramillo	360	360	360
María Belén Alvear Salazar	40	40	40
TOTAL	400	400	400

Por haberse agotado la agenda, siendo las 12H00 del día y fecha antes indicados, la Presidente, concedió un receso para la elaboración de esta acta, transcurrido el cual se reinstaló la junta, conoció el texto del presente documento y lo aprobó, unánimemente, en todas sus partes.

Concluyó la sesión a las 12H20 del día 19, de Noviembre del 2014.


Ing. Jymmy Javier Mestanza Páez


Ing. Adriana Maribel Velásquez Villagrán


Lcd., Teófilo Homero Landázuri Salazar

Se otorgó ante mí, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MYVSYSTEMS CIA. LTDA., otorgada por JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ Y SEÑORA, ADRIANA MARIBEL VELÁSQUEZ VILLAGRAN Y TEOFILO HOMERO LANDAZURI SALAZAR, a favor de EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO Y MARÍA BELÉN ALVEAR SALAZAR, sellada y firmada, en Quito, a veintiséis de noviembre del dos mil catorce. -




DR. CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE "MYVSYSTEMS CÍA. LTDA.", otorgada el trece de Enero del año dos mil cuatro, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ Y SRA., ADRIANA MARIBEL VELÁSQUEZ VILLAGRÁN Y TEÓFILO HOMERO LANDÁZURI SALAZAR a favor de EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO Y MARÍA BELÉN ALVEAR SALAZAR, el veintiséis de noviembre del dos mil catorce, ante el Doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a cuatro de diciembre de dos mil catorce.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53623
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1177
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1600363426	TORRES JARAMILLO EDISON FABRICIO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1713159125	ALVEAR SALAZAR MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero
0401086541	LANDAZURI SALAZAR TEOFILO HOMERO	Quito	CEDENTE	Divorciado
1708549686	MESTANZA PAEZ JYMMY JAVIER	Quito	CEDENTE	Casado
1713159588	VELASQUEZ VILLAGRAN ADRIANA MARIBEL	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MYSYSTEMS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS...- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 579 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2004..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL





Escritura Número:

2014	17	01	62	P04599
------	----	----	----	--------

F:



CESIÓN DE PARTICIPANES DE LA COMPAÑÍA MYVSYSTEMS CIA.
LTDA.

OTORGADA POR

JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ Y SRA.,
ADRIANA MARIBEL VELASQUEZ VILLAGRAN Y
TEOFILO HOMERO LANDAZURI SALAZAR

A FAVOR DE

EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO Y
MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR

CUANTÍA: US \$ 400.00

(DI 3 COPIAS)

PA

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTISÉIS (26) de NOVIEMBRE del dos mil catorce, ante mí, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito; comparecen: por una parte, los cónyuges señores JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ Y NANCY GUADALUPE VELÁSQUEZ VILLAGRAN, casados, ADRIANA MARIBEL VELASQUEZ

Notaria Sexagésima Segunda del Cantón Quito



VILLAGRAN, soltera y TEOFILO HOMERO LANDAZURI SALAZAR, divorciado, todos por sus propios derechos; y, por otra parte, los señores EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO, soltero; y, MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR, soltera, también por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de Cesión de Participaciones de la Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., al tenor de lo siguiente: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones por una parte, los cónyuges señores JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ Y NANCY GUADALUPE VELÁSQUEZ VILLAGRAN, casados, ADRIANA MARIBEL VELASQUEZ VILLAGRAN, soltera y TEOFILO HOMERO LANDAZURI SALAZAR, divorciado, todos por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato se los denominará simplemente como CEDENTES; y, por otra parte, los señores EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO, soltero; y, MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR, soltera, ambos por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato se los denominará como CESIONARIOS.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, plenamente capaces para contratar y obligarse por sí mismos y en las calidades invocadas.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública, otorgada el trece de enero del dos mil cuatro, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el cinco de marzo del dos mil cinco; b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada con fecha diecinueve de noviembre de dos mil catorce, resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones sociales, de propiedad de los socios señores Jymmy Javier Mestanza Páez, Adriana Maribel Velásquez Villagrán y Teofilo Homero Landazuri Salazar, a favor de los señores Edison Fabricio Torres Jaramillo y María Belén Alvear Salazar, quienes por su parte aceptan dicha Cesión de Participaciones.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil catorce, se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de cuatrocientas participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 400.00), conforme consta del siguiente detalle: -----

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ	EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO	360	360
JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ	MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR	32	32
ADRIANA MARIBEL VELASQUEZ VILLAGRAN	MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR	4	4
TEOFILO HOMERO LANDAZURI SALAZAR	MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR	4	4

Notario Encargado Segundo del Cantón Quito



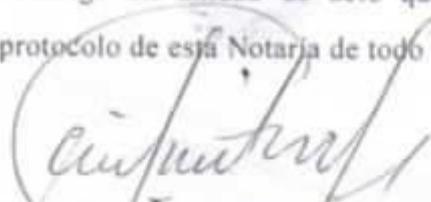
TOTAL:		400	400
--------	--	-----	-----

CUARTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de esta cesión, el capital social de la Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera: -----

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO PARTICIPACIONES	DE VALOR USD	EN CAPITAL SOCIAL	%
EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO	360	360	360	90
MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR	40	40	40	10
TOTAL:	400	USD 400	USD 400	100%

QUINTA.- En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados de los Cedentes y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor de los Cesionarios.- SEXTA.- MARGINACIÓN.- Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., la presente escritura pública.- SÉPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación del certificado de aportación y la emisión del nuevo certificado, a favor de las cesionarias, serán de cuenta exclusiva de estos.- OCTAVA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura pública es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 400,00).- NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., de diecinueve de noviembre de dos mil catorce.- b) Certificación de Gerente General de la Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron

por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor de los cesionarios.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura.- (Firmado) Doctor Daniel Montalvo Noboa, Abogado con matrícula profesional número diez mil seiscientos dieciocho (N° 10618) del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- Leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en **unidad** de acto quedando incorporada esta escritura al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-


SR. JIMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ.
C.C. 1708254963-6

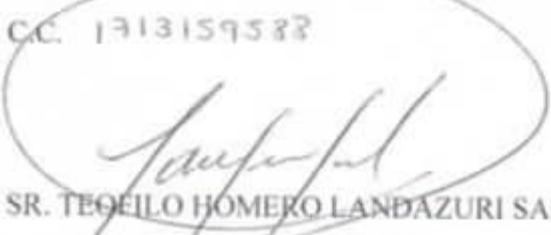



SRA. NANCY GUADALUPE VELÁSQUEZ VILLAGRAN
C.C. 1708088008




SRTA. ADRIANA MARIBEL VELASQUEZ VILLAGRAN.
C.C. 1713159388




SR. TEGEILO HOMERO LANDAZURI SALAZAR.
C.C. 02401086541



Notario Abogado del Cantón Quito




SR. EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO.
C.C. 160036342-6




SRA. MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR.
C.C. 1713159125




El Notario



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORREO NACIONAL

007 CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 33-FES-3514

007 - 0026 **1708549686**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MESTANZA PAEZ JYMMY JAVIER

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	1
QUITO	PONCEANO	1
CANTON	PARRQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Jymmy Paez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN

CIUDADANO = 170808800-B
 VELASQUEZ VILLAGRAN NANCY GUADALUPE
 PICHINCHA/QUITO/GONZÁLEZ SUÑEZ
 18 MAYO 1964
 011-1 0779 00721 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZÁLEZ SUÑEZ 1964



[Signature]

ECUADOR/***** E33312242
 CASADO JIMMY JAVIER MESTRADA PÁEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 TACUENGA VELASQUEZ
 MARINA VILLAGRAN
 QUITO 26/02/2004
 BLANCA/BLA

REN 0976138



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES PRIMARIAS 23-FEB-2004

047
047 - 0079 **1708088008**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VELASQUEZ VILLAGRAN NANCY
GUADALUPE

PROVINCIA	DIRECCIÓN	0
QUITO	CUNBAYA	0
CANTÓN	FARROJOSA	0

ZONA
 030
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




[Signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 171315958-8

APELLIDOS Y NOMBRES
**VELASQUEZ VILLAGRAN
 ADRIANA MARIBEL**
 CALIDAD NACIONAL
 NACIONALIDAD
QUITO
SANTA FE
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-07-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / CATEGORÍA
ING. SISTEM. E INFORM.

V34822342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASQUEZ FRANCISCO TANGUINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAGRAN LAURA MARINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-02-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-04




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017
017 - 0084
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1713159588
 CÉDULA
**VELASQUEZ VILLAGRAN ADRIANA
 MARIBEL**

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GOTOCOLLAO
 PARROQUIA
4
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Autenticada



e

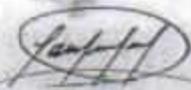
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. JURISPRUDENCIA
 V4207V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LANDAZURI PORTILLO MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALAZAR BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: TULCAN
 2014-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-03-18


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 040108654-1



APELLIDOS Y NOMBRES: LANDAZURI SALAZAR TEOFILO HOMERO

LUGAR DE NACIMIENTO: CARCHI ESPEJO EL ANDEL

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-01-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




Landazuri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 040108654-1 014 - 0060

LANDAZURI SALAZAR TEOFILO HOMERO

PICHINCHA QUITO

CALDERON CARAPUNGO

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661

3784339 04/07/2014 12:52:56



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION E REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres
**TORRES JARAMILLO
 EDISON FABRICIO**

FECHA DE NACIMIENTO
1984-03-15

LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUA

PROVINCIA
SUCUA

ESTADO CIVIL
Soltero

Nº
160036342-6





EDUCACION
SECUNDARIA

PROFESION
ESTUDIANTE

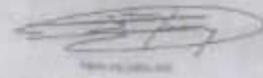
APellidos y Nombres del Padre
TORRES MANOSAL VAZ EDGAR HUBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
JARAMILLO R DOMINICA AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
**QUITO
 2010-06-10**

FECHA DE EXPIRACION
2020-06-10

ESB0432223



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

045

045 - 0244 **1600363426**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TORRES JARAMILLO EDISON FABRICIO

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION	3
QUITO	MARISCAL SUCRE	2
CANTON	PARROQUIA	ZONA

que suscribe
 EL PRESIDENTE DE LA COMISION



que suscribe



U

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA
MVSYSTEMS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy, a diecinueve (19) de noviembre del año dos mil catorce (2014), siendo las 11h00, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la calle Diego de Vásquez N75-274 y Av. Occidental, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

- **Jymmy Javier Mestanza Páez**, por sus propios y personales derechos y en representación de TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS participaciones, de un dólar cada, y en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía;
- **Adriana Maribel Velásquez Villagrán.**, por sus propios y personales derechos y en representación de CUATRO participaciones, de un dólar cada una; en calidad de Presidente de la Compañía.
- **Teófilo Homero Landazuri Salazar.**, por sus propios y personales derechos y en representación de CUATRO participaciones, de un dólar cada una.

La Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter Universal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, la Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para tratar el único punto del orden del día, que es el siguiente:

PUNTO ÚNICO.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones por parte de los socios ingeniero Jymmy Javier Mestanza Páez, ingeniera Adriana Maribel Velásquez Villagrán y licenciado Teófilo Homero Landázuri Salazar a favor del señor Edison Fabricio Torres Jaramillo y señorita María Belén Alvear Salazar.

Una vez aprobado el orden del día, la Presidente declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el punto constante en la agenda. La sesión se desarrolló de la siguiente forma:

La sala entró a conocer lo referente al único punto: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LOS SOCIOS INGENIERO JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ, INGENIERA ADRIANA MARIABEL VELÁSQUEZ VILLAGRÁN Y LICENCIADO TEÓFILO HOMERO LANDÁZURI SALAZAR A FAVOR DEL SEÑOR EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO Y SEÑORITA MARÍA BELÉN ALVEAR SALAZAR - Toma la palabra el socio licenciado Teófilo Homero Landázuri Salazar y manifiesta que en razón de que cada uno de los socios están cumpliendo sus actividades profesionales de manera independiente han decidido ceder las 400 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, que tienen en la compañía; en favor del señor Edison Fabricio Torres Jaramillo 360 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una y señorita María Belén Alvear Salazar 40 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, por lo expuesto la sala entro a dilucidar sobre la propuesta del socio, luego de lo cual es aprobado por unanimidad de los socios presentes, con una votación equivalente al 100% por ciento del capital social la decisión tomada por los socios ingeniero Jymmy Javier Mestanza Páez, ingeniera Adriana Maribel Velásquez Villagrán y licenciado Teófilo Homero Landázuri Salazar y se procede a entregar los valores acordados por las participaciones, por parte del señor Edison Fabricio Torres Jaramillo y señorita María Belén Alvear Salazar.

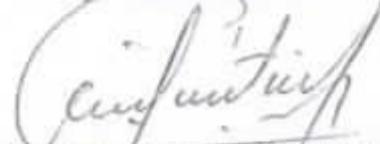


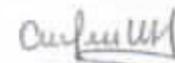
El ingeniero Jymmy Javier Mestanza Páez, manifiesta que el nuevo cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

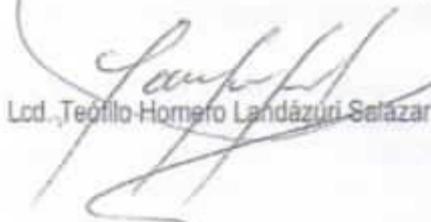
Nombre del Socio	Capital		No.
	Suscrito	PAGADO	Participaciones
Edison Fabricio Torres Jaramillo	360	360	360
María Belén Alvear Salazar	40	40	40
TOTAL	400	400	400

Por haberse agotado la agenda, siendo las 12H00 del día y fecha antes indicados, la Presidente, concedió un receso para la elaboración de esta acta, transcurrido el cual se reinstaló la junta, conoció el texto del presente documento y lo aprobó, unánimemente, en todas sus partes.

Concluyó la sesión a las 12H20 del día 19, de Noviembre del 2014.


Ing. Jymmy Javier Mestanza Páez


Ing. Adriana Maribel Velásquez Villagrán


Lcd., Teófilo Homero Landázuri Salazar

Se otorgó ante mí, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MYVSYSTEMS CIA. LTDA., otorgada por JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ Y SEÑORA, ADRIANA MARIBEL VELÁSQUEZ VILLAGRAN Y TEOFILO HOMERO LANDAZURI SALAZAR, a favor de EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO Y MARÍA BELÉN ALVEAR SALAZAR, sellada y firmada, en Quito, a veintiséis de noviembre del dos mil catorce. -




DR. CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE "MYVSYSTEMS CÍA. LTDA.", otorgada el trece de Enero del año dos mil cuatro, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ Y SRA., ADRIANA MARIBEL VELÁSQUEZ VILLAGRÁN Y TEÓFILO HOMERO LANDÁZURI SALAZAR a favor de EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO Y MARÍA BELÉN ALVEAR SALAZAR, el veintiséis de noviembre del dos mil catorce, ante el Doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a cuatro de diciembre de dos mil catorce.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53623
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1177
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1600363426	TORRES JARAMILLO EDISON FABRICIO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1713159125	ALVEAR SALAZAR MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero
0401086541	LANDAZURI SALAZAR TEOFILO HOMERO	Quito	CEDENTE	Divorciado
1708549686	MESTANZA PAEZ JYMMY JAVIER	Quito	CEDENTE	Casado
1713159588	VELASQUEZ VILLAGRAN ADRIANA MARIBEL	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MYSYSTEMS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS...- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 579 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2004..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL





Escritura Número:

2014	17	01	62	P04599
------	----	----	----	--------

F:



CESIÓN DE PARTICIPANES DE LA COMPAÑÍA MYVSYSTEMS CIA.
LTDA.

OTORGADA POR

JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ Y SRA.,
ADRIANA MARIBEL VELASQUEZ VILLAGRAN Y
TEOFILO HOMERO LANDAZURI SALAZAR

A FAVOR DE

EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO Y
MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR

CUANTÍA: US \$ 400.00

(DI 3 COPIAS)

PA

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTISÉIS (26) de NOVIEMBRE del dos mil catorce, ante mí, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito; comparecen: por una parte, los cónyuges señores JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ Y NANCY GUADALUPE VELÁSQUEZ VILLAGRAN, casados, ADRIANA MARIBEL VELASQUEZ

Notaria Sexagésima Segunda del Cantón Quito



VILLAGRAN, soltera y TEOFILO HOMERO LANDAZURI SALAZAR, divorciado, todos por sus propios derechos; y, por otra parte, los señores EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO, soltero; y, MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR, soltera, también por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de Cesión de Participaciones de la Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., al tenor de lo siguiente: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones por una parte, los cónyuges señores JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ Y NANCY GUADALUPE VELÁSQUEZ VILLAGRAN, casados, ADRIANA MARIBEL VELASQUEZ VILLAGRAN, soltera y TEOFILO HOMERO LANDAZURI SALAZAR, divorciado, todos por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato se los denominará simplemente como CEDENTES; y, por otra parte, los señores EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO, soltero; y, MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR, soltera, ambos por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato se los denominará como CESIONARIOS.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, plenamente capaces para contratar y obligarse por sí mismos y en las calidades invocadas.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública, otorgada el trece de enero del dos mil cuatro, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el cinco de marzo del dos mil cinco; b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada con fecha diecinueve de noviembre de dos mil catorce, resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones sociales, de propiedad de los socios señores Jymmy Javier Mestanza Páez, Adriana Maribel Velásquez Villagrán y Teófilo Homero Landazuri Salazar, a favor de los señores Edison Fabricio Torres Jaramillo y María Belén Alvear Salazar, quienes por su parte aceptan dicha Cesión de Participaciones.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil catorce, se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de cuatrocientas participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 400.00), conforme consta del siguiente detalle: -----

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ	EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO	360	360
JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ	MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR	32	32
ADRIANA MARIBEL VELASQUEZ VILLAGRAN	MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR	4	4
TEOFILO HOMERO LANDAZURI SALAZAR	MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR	4	4

Notario Encargado del Cantón Quito



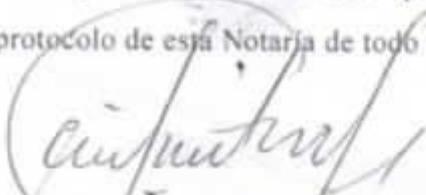
TOTAL:		400	400
--------	--	-----	-----

CUARTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de esta cesión, el capital social de la Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera: -----

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO PARTICIPACIONES	DE VALOR USD	EN CAPITAL SOCIAL	%
EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO	360	360	360	90
MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR	40	40	40	10
TOTAL:	400	USD 400	USD 400	100%

QUINTA.- En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados de los Cedentes y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor de los Cesionarios.- SEXTA.- MARGINACIÓN.- Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., la presente escritura pública.- SÉPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación del certificado de aportación y la emisión del nuevo certificado, a favor de las cesionarias, serán de cuenta exclusiva de estos.- OCTAVA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura pública es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 400,00).- NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., de diecinueve de noviembre de dos mil catorce.- b) Certificación de Gerente General de la Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron

por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor de los cesionarios.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura.- (Firmado) Doctor Daniel Montalvo Noboa, Abogado con matrícula profesional número diez mil seiscientos dieciocho (N° 10618) del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- Leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en **unidad** de acto quedando incorporada esta escritura al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-


SR. JIMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ.
C.C. 1708254963-6

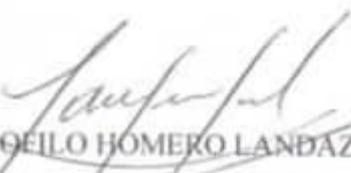



SRA. NANCY GUADALUPE VELÁSQUEZ VILLAGRAN
C.C. 1708088008




SRTA. ADRIANA MARIBEL VELASQUEZ VILLAGRAN.
C.C. 1713159388




SR. TEOFILO HOMERO LANDAZURI SALAZAR.
C.C. 02401086541



Notario Abogado del Cantón Quito




SR. EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO.
C.C. 160036342-6




SRA. MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR.
C.C. 1713159125




El Notario



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORREO NACIONAL

007 CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 33-FES-3514

007 - 0026 **1708549686**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MESTANZA PAEZ JYMMY JAVIER

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	1
QUITO	PONCEANO	1
CANTON	PARRQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Jymmy Paez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN

CIUDADANO = 170808800-B
 VELASQUEZ VILLAGRAN NANCY GUADALUPE
 PICHINCHA/QUITO/RODRIGUEZ SUAREZ
 18 MAYO 1964
 011-1 0779 00721 F
 PICHINCHA/QUITO
 RODRIGUEZ SUAREZ 1964



[Signature]

ECUADOR/***** E33312242
 CASADO JIMMY JAVIER MESTRACA PINEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 TACUENGA VELASQUEZ
 TACUENGA VILLAGRAN
 QUITO 26/02/2004
 26/02/04

REN 0976138



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES PRIMARIAS 23-FEB-2004

047
047 - 0079 **1708088008**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VELASQUEZ VILLAGRAN NANCY
GUADALUPE

PICHINCHA	DIRECCIÓN	0
PROVINCIA	CUNBAYA	0
QUITO	FARRUCSA	0
CANTÓN	ZONA	0

PRESIDENTE DE LA JUNTA
[Signature]

[Signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 171315958-8

APELLIDOS Y NOMBRES
**VELASQUEZ VILLAGRAN
 ADRIANA MARIBEL**
 CALIDAD NACIONAL
 PROVENIENCIA
QUITO
 SANTA FE
 FECHA DE EMISIÓN 1979-07-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / CATEGORÍA
ING. SISTEM. E INFORM.
 V63432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASQUEZ FRANCISCO TANGUINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAGRAN LAURA MARINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-02-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-04




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017
017 - 0084
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1713159588
 CÉDULA
**VELASQUEZ VILLAGRAN ADRIANA
 MARIBEL**

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 GOTOCOLLAO
 PARROQUIA
 ZONA

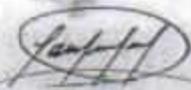

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Autenticada



e

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA
V4207V4442
APellidos y Nombres del Padre
LANDAZURI PORTILLO MIGUEL ANGEL
APellidos y Nombres de la Madre
SALAZAR BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2014-03-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-18


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
N.º 040108654-1
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
LANDAZURI SALAZAR
TEOFILO HOMERO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
ESPEJO
EL ANDEL
FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





Handwritten signature: Landazuri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
040108654-1 014 - 0060
LANDAZURI SALAZAR TEOFILO HOMERO
PICHINCHA QUITO
CALDERON CARAPUNGO
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661
3784339 04/07/2014 12:52:56

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION E REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres
**TORRES JARAMILLO
 EDISON FABRICIO**

FECHA DE NACIMIENTO
1984-03-15

LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUA

PROVINCIA
SUCUA

ESTADO CIVIL
Soltero

Nº
160036342-6





EDUCACION
SECUNDARIA

PROFESION
ESTUDIANTE

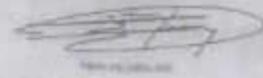
APellidos y Nombres del Padre
TORRES MANOSAL VAZ EDGAR HUBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
JARAMILLO R DOMINICA AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
**QUITO
 2010-06-10**

FECHA DE EXPIRACION
2020-06-10

ESB0432223


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

045

045 - 0244 **1600363426**

NOMBRE DE CERTIFICADO CÉDULA
TORRES JARAMILLO EDISON FABRICIO

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION	3
QUITO	MARISCAL SUCRE	2
CANTON	PARROQUIA	ZONA

que suscribe
 EL PRESIDENTE DE LA COMISION



que suscribe



U

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA
MVSYSTEMS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy, a diecinueve (19) de noviembre del año dos mil catorce (2014), siendo las 11h00, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la calle Diego de Vásquez N75-274 y Av. Occidental, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

- **Jymmy Javier Mestanza Páez**, por sus propios y personales derechos y en representación de TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS participaciones, de un dólar cada, y en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía;
- **Adriana Maribel Velásquez Villagrán.**, por sus propios y personales derechos y en representación de CUATRO participaciones, de un dólar cada una; en calidad de Presidente de la Compañía.
- **Teófilo Homero Landazuri Salazar.**, por sus propios y personales derechos y en representación de CUATRO participaciones, de un dólar cada una.

La Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter Universal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, la Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para tratar el único punto del orden del día, que es el siguiente:

PUNTO ÚNICO.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones por parte de los socios ingeniero Jymmy Javier Mestanza Páez, ingeniera Adriana Maribel Velásquez Villagrán y licenciado Teófilo Homero Landázuri Salazar a favor del señor Edison Fabricio Torres Jaramillo y señorita María Belén Alvear Salazar.

Una vez aprobado el orden del día, la Presidente declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el punto constante en la agenda. La sesión se desarrolló de la siguiente forma:

La sala entró a conocer lo referente al único punto: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LOS SOCIOS INGENIERO JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ, INGENIERA ADRIANA MARIBEL VELÁSQUEZ VILLAGRÁN Y LICENCIADO TEÓFILO HOMERO LANDÁZURI SALAZAR A FAVOR DEL SEÑOR EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO Y SEÑORITA MARÍA BELÉN ALVEAR SALAZAR - Toma la palabra el socio licenciado Teófilo Homero Landázuri Salazar y manifiesta que en razón de que cada uno de los socios están cumpliendo sus actividades profesionales de manera independiente han decidido ceder las 400 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, que tienen en la compañía; en favor del señor Edison Fabricio Torres Jaramillo 360 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una y señorita María Belén Alvear Salazar 40 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, por lo expuesto la sala entro a dilucidar sobre la propuesta del socio, luego de lo cual es aprobado por unanimidad de los socios presentes, con una votación equivalente al 100% por ciento del capital social la decisión tomada por los socios ingeniero Jymmy Javier Mestanza Páez, ingeniera Adriana Maribel Velásquez Villagrán y licenciado Teófilo Homero Landázuri Salazar y se procede a entregar los valores acordados por las participaciones, por parte del señor Edison Fabricio Torres Jaramillo y señorita María Belén Alvear Salazar.

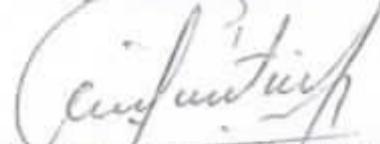


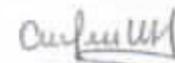
El ingeniero Jymmy Javier Mestanza Páez, manifiesta que el nuevo cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

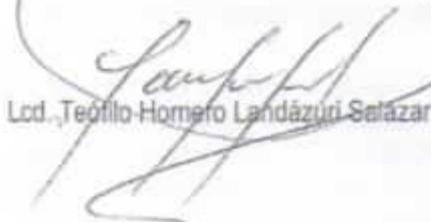
Nombre del Socio	Capital		No.
	Suscrito	PAGADO	Participaciones
Edison Fabricio Torres Jaramillo	360	360	360
María Belén Alvear Salazar	40	40	40
TOTAL	400	400	400

Por haberse agotado la agenda, siendo las 12H00 del día y fecha antes indicados, la Presidente, concedió un receso para la elaboración de esta acta, transcurrido el cual se reinstaló la junta, conoció el texto del presente documento y lo aprobó, unánimemente, en todas sus partes.

Concluyó la sesión a las 12H20 del día 19, de Noviembre del 2014.


Ing. Jymmy Javier Mestanza Páez


Ing. Adriana Maribel Velásquez Villagrán


Lcd., Teófilo Homero Landázuri Salazar

Se otorgó ante mí, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MYVSYSTEMS CIA. LTDA., otorgada por JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ Y SEÑORA, ADRIANA MARIBEL VELÁSQUEZ VILLAGRAN Y TEOFILO HOMERO LANDAZURI SALAZAR, a favor de EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO Y MARÍA BELÉN ALVEAR SALAZAR, sellada y firmada, en Quito, a veintiséis de noviembre del dos mil catorce. -




DR. CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE "MYVSYSTEMS CÍA. LTDA.", otorgada el trece de Enero del año dos mil cuatro, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ Y SRA., ADRIANA MARIBEL VELÁSQUEZ VILLAGRÁN Y TEÓFILO HOMERO LANDÁZURI SALAZAR a favor de EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO Y MARÍA BELÉN ALVEAR SALAZAR, el veintiséis de noviembre del dos mil catorce, ante el Doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a cuatro de diciembre de dos mil catorce.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53623
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1177
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1600363426	TORRES JARAMILLO EDISON FABRICIO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1713159125	ALVEAR SALAZAR MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero
0401086541	LANDAZURI SALAZAR TEOFILO HOMERO	Quito	CEDENTE	Divorciado
1708549686	MESTANZA PAEZ JYMMY JAVIER	Quito	CEDENTE	Casado
1713159588	VELASQUEZ VILLAGRAN ADRIANA MARIBEL	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MYSYSTEMS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS...- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 579 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2004..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL





Escritura Número:

2014	17	01	62	P04599
------	----	----	----	--------

F:



CESIÓN DE PARTICIPANES DE LA COMPAÑÍA MYVSYSTEMS CIA.
LTDA.

OTORGADA POR

JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ Y SRA.,
ADRIANA MARIBEL VELASQUEZ VILLAGRAN Y
TEOFILO HOMERO LANDAZURI SALAZAR

A FAVOR DE

EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO Y
MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR

CUANTÍA: US \$ 400.00

(DI 3 COPIAS)

PA

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTISÉIS (26) de NOVIEMBRE del dos mil catorce, ante mí, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito; comparecen: por una parte, los cónyuges señores JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ Y NANCY GUADALUPE VELÁSQUEZ VILLAGRAN, casados, ADRIANA MARIBEL VELASQUEZ

Notaria Sexagésima Segunda del Cantón Quito



VILLAGRAN, soltera y TEOFILO HOMERO LANDAZURI SALAZAR, divorciado, todos por sus propios derechos; y, por otra parte, los señores EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO, soltero; y, MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR, soltera, también por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de Cesión de Participaciones de la Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., al tenor de lo siguiente: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones por una parte, los cónyuges señores JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ Y NANCY GUADALUPE VELÁSQUEZ VILLAGRAN, casados, ADRIANA MARIBEL VELASQUEZ VILLAGRAN, soltera y TEOFILO HOMERO LANDAZURI SALAZAR, divorciado, todos por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato se los denominará simplemente como CEDENTES; y, por otra parte, los señores EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO, soltero; y, MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR, soltera, ambos por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato se los denominará como CESIONARIOS.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, plenamente capaces para contratar y obligarse por sí mismos y en las calidades invocadas.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública, otorgada el trece de enero del dos mil cuatro, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el cinco de marzo del dos mil cinco; b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada con fecha diecinueve de noviembre de dos mil catorce, resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones sociales, de propiedad de los socios señores Jymmy Javier Mestanza Páez, Adriana Maribel Velásquez Villagrán y Teofilo Homero Landazuri Salazar, a favor de los señores Edison Fabricio Torres Jaramillo y María Belén Alvear Salazar, quienes por su parte aceptan dicha Cesión de Participaciones.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil catorce, se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de cuatrocientas participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 400.00), conforme consta del siguiente detalle: -----

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ	EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO	360	360
JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ	MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR	32	32
ADRIANA MARIBEL VELASQUEZ VILLAGRAN	MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR	4	4
TEOFILO HOMERO LANDAZURI SALAZAR	MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR	4	4

Notario Encargado Segundo del Cantón Quito



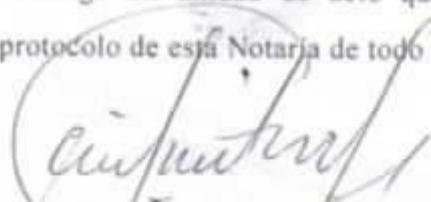
TOTAL:		400	400
--------	--	-----	-----

CUARTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de esta cesión, el capital social de la Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera: -----

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO PARTICIPACIONES	DE VALOR USD	EN CAPITAL SOCIAL	%
EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO	360	360	360	90
MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR	40	40	40	10
TOTAL:	400	USD 400	USD 400	100%

QUINTA.- En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados de los Cedentes y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor de los Cesionarios.- SEXTA.- MARGINACIÓN.- Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., la presente escritura pública.- SÉPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación del certificado de aportación y la emisión del nuevo certificado, a favor de las cesionarias, serán de cuenta exclusiva de estos.- OCTAVA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura pública es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 400,00).- NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., de diecinueve de noviembre de dos mil catorce.- b) Certificación de Gerente General de la Compañía MYVSYSTEMS CIA. LTDA., de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron

por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor de los cesionarios.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura.- (Firmado) Doctor Daniel Montalvo Noboa, Abogado con matrícula profesional número diez mil seiscientos dieciocho (N° 10618) del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- Leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en **unidad** de acto quedando incorporada esta escritura al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-


SR. JIMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ.
C.C. 1708254963-6

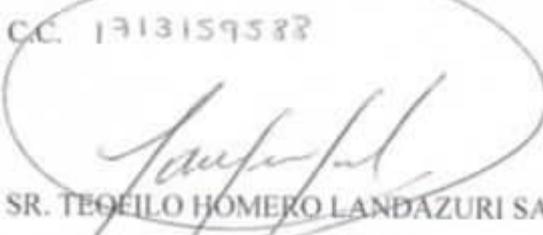



SRA. NANCY GUADALUPE VELÁSQUEZ VILLAGRAN
C.C. 1708088008




SRTA. ADRIANA MARIBEL VELASQUEZ VILLAGRAN.
C.C. 1713159388




SR. TEOFILO HOMERO LANDAZURI SALAZAR.
C.C. 02401086541



Notario Autorizado Abogado del Cantón Quito

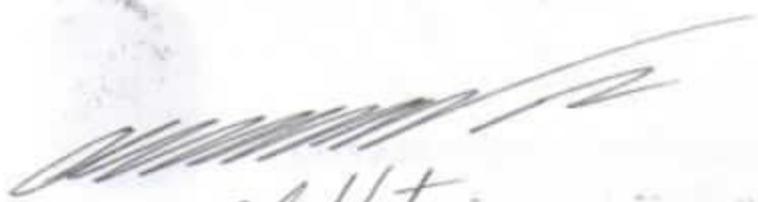



SR. EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO.
C.C. 160036342-6




SRA. MARÍA BELEN ALVEAR SALAZAR.
C.C. 1713159125




El Notario



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORREO NACIONAL

007 CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 33-FES-3514

007 - 0026 **1708549686**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MESTANZA PAEZ JYMMY JAVIER

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	1
QUITO	PONCEANO	1
CANTON	PARRQUIA	ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Jymmy Paez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN

CIUDADANO = 170808800-B
 VELASQUEZ VILLAGRAN NANCY GUADALUPE
 PICHINCHA/QUITO/RODRIGUEZ SUAREZ
 18 MAYO 1964
 011-1 0779 00721 F
 PICHINCHA/QUITO
 RODRIGUEZ SUAREZ 1964



[Signature]

ECUADOR/***** E33312242
 CASADO JIMMY JAVIER MESTRADA PAREZ
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 TACUENGA VELASQUEZ
 TACUENGA VILLAGRAN
 QUITO 26/02/2004
 26/02/04

REN 0976138



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES PRIMARIAS 23-FEB-2004

047
047 - 0079 **1708088008**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VELASQUEZ VILLAGRAN NANCY
GUADALUPE

PICHINCHA	DIRECCIÓN	0
PROVINCIA	CUNBAYA	0
QUITO	FARRUCSA	0
CANTÓN	ZONA	0


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 171315958-8

APELLIDOS Y NOMBRES
**VELASQUEZ VILLAGRAN
 ADRIANA MARIBEL**
 CALIDAD NACIONAL
 NACIONALIDAD
QUITO
SANTA FE
 FECHA DE EMISIÓN: 1979-07-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Soltera




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / CATEGORÍA: ING. SISTEM. E INFORM.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELASQUEZ FRANCISCO TANGUINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLAGRAN LAURA MARINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-02-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-04

V:3432242




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

017
017 - 0084
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1713159588
 CÉDULA
**VELASQUEZ VILLAGRAN ADRIANA
 MARIBEL**

PICHINCHA
 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN:

CIRCUNSCRIPCIÓN: GOTOCOLLAO
 PARROQUIA:

ZONA:

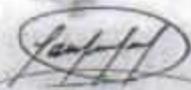

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Autenticada



e

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA
V4207V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI PORTILLO MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2014-03-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-18


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
N. 040108654-1



CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LANDAZURI SALAZAR
TEOFILO HOMERO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
ESPEJO
EL ANDEL
FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




Handwritten signature of Teofilo Homero Landazuri Salazar

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
040108654-1 014 - 0060
LANDAZURI SALAZAR TEOFILO HOMERO
PICHINCHA QUITO
CALDERON CARAPUNGO
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00601
3784339 04/07/2014 12:52:56

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION E REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres
**TORRES JARAMILLO
 EDISON FABRICIO**

FECHA DE NACIMIENTO
1984-03-15

LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUA

PROVINCIA
SUCUA

ESTADO CIVIL
Soltero

Nº
160036342-6





EDUCACION
SECUNDARIA

PROFESION
ESTUDIANTE

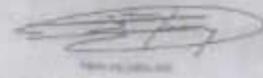
APellidos y Nombres del Padre
TORRES MANOSALVA EDGAR HUBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
JARAMILLO R DOMINICA AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
**QUITO
 2010-06-10**

FECHA DE EXPIRACION
2020-06-10

ESB0432223


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

045

045 - 0244 **1600363426**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TORRES JARAMILLO EDISON FABRICIO

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION	3
QUITO	MARISCAL SUCRE	
CANTON	PARROQUIA	2
	ZONA	

que suscribe
 EL PRESIDENTE DE LA COMISION



que suscribe



U

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA
MVSYSTEMS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy, a diecinueve (19) de noviembre del año dos mil catorce (2014), siendo las 11h00, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la calle Diego de Vásquez N75-274 y Av. Occidental, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

- **Jymmy Javier Mestanza Páez**, por sus propios y personales derechos y en representación de TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS participaciones, de un dólar cada, y en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía;
- **Adriana Maribel Velásquez Villagrán.**, por sus propios y personales derechos y en representación de CUATRO participaciones, de un dólar cada una; en calidad de Presidente de la Compañía.
- **Teófilo Homero Landazuri Salazar.**, por sus propios y personales derechos y en representación de CUATRO participaciones, de un dólar cada una.

La Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter Universal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, la Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para tratar el único punto del orden del día, que es el siguiente:

PUNTO ÚNICO.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones por parte de los socios ingeniero Jymmy Javier Mestanza Páez, ingeniera Adriana Maribel Velásquez Villagrán y licenciado Teófilo Homero Landázuri Salazar a favor del señor Edison Fabricio Torres Jaramillo y señorita María Belén Alvear Salazar.

Una vez aprobado el orden del día, la Presidente declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el punto constante en la agenda. La sesión se desarrolló de la siguiente forma:

La sala entró a conocer lo referente al único punto: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LOS SOCIOS INGENIERO JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ, INGENIERA ADRIANA MARIBEL VELÁSQUEZ VILLAGRÁN Y LICENCIADO TEÓFILO HOMERO LANDÁZURI SALAZAR A FAVOR DEL SEÑOR EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO Y SEÑORITA MARÍA BELÉN ALVEAR SALAZAR - Toma la palabra el socio licenciado Teófilo Homero Landázuri Salazar y manifiesta que en razón de que cada uno de los socios están cumpliendo sus actividades profesionales de manera independiente han decidido ceder las 400 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, que tienen en la compañía; en favor del señor Edison Fabricio Torres Jaramillo 360 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una y señorita María Belén Alvear Salazar 40 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, por lo expuesto la sala entro a dilucidar sobre la propuesta del socio, luego de lo cual es aprobado por unanimidad de los socios presentes, con una votación equivalente al 100% por ciento del capital social la decisión tomada por los socios ingeniero Jymmy Javier Mestanza Páez, ingeniera Adriana Maribel Velásquez Villagrán y licenciado Teófilo Homero Landázuri Salazar y se procede a entregar los valores acordados por las participaciones, por parte del señor Edison Fabricio Torres Jaramillo y señorita María Belén Alvear Salazar.

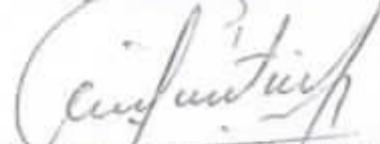


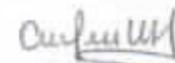
El ingeniero Jymmy Javier Mestanza Páez, manifiesta que el nuevo cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

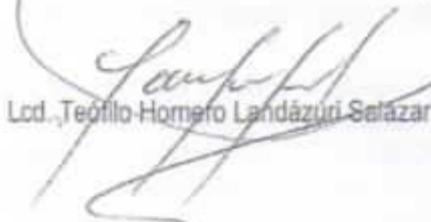
Nombre del Socio	Capital		No.
	Suscrito	PAGADO	Participaciones
Edison Fabricio Torres Jaramillo	360	360	360
María Belén Alvear Salazar	40	40	40
TOTAL	400	400	400

Por haberse agotado la agenda, siendo las 12H00 del día y fecha antes indicados, la Presidente, concedió un receso para la elaboración de esta acta, transcurrido el cual se reinstaló la junta, conoció el texto del presente documento y lo aprobó, unánimemente, en todas sus partes.

Concluyó la sesión a las 12H20 del día 19, de Noviembre del 2014.


Ing. Jymmy Javier Mestanza Páez


Ing. Adriana Maribel Velásquez Villagrán


Lcd., Teófilo Homero Landázuri Salazar

Se otorgó ante mí, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MYVSYSTEMS CIA. LTDA., otorgada por JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ Y SEÑORA, ADRIANA MARIBEL VELÁSQUEZ VILLAGRAN Y TEOFILO HOMERO LANDAZURI SALAZAR, a favor de EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO Y MARÍA BELÉN ALVEAR SALAZAR, sellada y firmada, en Quito, a veintiséis de noviembre del dos mil catorce. -




DR. CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO







DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE "MYVSYSTEMS CÍA. LTDA.", otorgada el trece de Enero del año dos mil cuatro, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por JYMMY JAVIER MESTANZA PÁEZ Y SRA., ADRIANA MARIBEL VELÁSQUEZ VILLAGRÁN Y TEÓFILO HOMERO LANDÁZURI SALAZAR a favor de EDISON FABRICIO TORRES JARAMILLO Y MARÍA BELÉN ALVEAR SALAZAR, el veintiséis de noviembre del dos mil catorce, ante el Doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a cuatro de diciembre de dos mil catorce.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53623
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1177
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1600363426	TORRES JARAMILLO EDISON FABRICIO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1713159125	ALVEAR SALAZAR MARIA BELEN	Quito	CESIONARIO	Soltero
0401086541	LANDAZURI SALAZAR TEOFILO HOMERO	Quito	CEDENTE	Divorciado
1708549686	MESTANZA PAEZ JYMMY JAVIER	Quito	CEDENTE	Casado
1713159588	VELASQUEZ VILLAGRAN ADRIANA MARIBEL	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MYSYSTEMS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS...- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 579 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2004..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

